Mártes 2 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 681

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA PUBLICA Bs As

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL PLAN DE ROCHA

O SEA LA VIRTUD DEL AZOGUE EN LAS AMALGAMAS QUIMICAS.

Se ha dicho, tratándose de los tres Candidatos Unidos del Rio de la Plata, que la union entre las fracciones correspondientes, no es propiamente union; que la fusion, no es una fusion; que la coalicion, no es una coalicion; que la liga... ¡vamos! ellos mismos, pidiendo auxilio al tecnicismo de la ciencia, han convenido en que aquello es *una amalgama*.

Bien!—y FIGARO asegura bajo su palabra que Rocha hace allá las funciones del azogue en las amalgamas químicas.

Vamos á demostrarlo con solo poner de manifiesto el plan de *política fina* que viene desenvolviendo desde el principio y mediante el cual se burla de sus coasociados.

El no piensa, porsupuesto, ni ha pensado nunca, en un cuarto candidato: para él no hay mas candidato que él mismo.

Pero, diciéndoles lo contrario, los atrae á los otros, se hace perdonar sus faltas, se hace defender por sus diarios, se insinúa de mil modos, se les mete por todas partes, y acaba por chuparles hasta la médula, por absorberlos.

En los aparatos en que se hace la amalgama puede verse fácilmente este trabajo de absorcion del azogue sobre los otros componentes.

Ha comenzado por sacarle á Mitre lo poco que tenia: hoy es mayor en número y superior en calidad el elemento mitrista que está con Rocha que el que está con don Bartolo.

A Irigoyen, le ha quitado la Provincia de Salta, que era la base de su poder.

En seguida, le ha quitado los Tedines, todos los Tedines, que son legion.

En Tucuman tiene á *mi heemano Eudoro* (Churila) que se ha puesto como una tranca para evitar todo avenimiento entre irigoyenistas y juaristas; y tiene además dos de sus *forasteros*, Lacroix y Maldonado (Secretario de Rocha) con los bolsillos llenos de dinero para comprar los elementos que permanezcan leales á la Santa Causa de la Federacion.

En Santa Fé, tambien se deja sentir, aunque sin éxito, porque ni el clérigo Zeballa ni el Dr. Galvez son capaces de pisarse el tramojo en suelo llano.

Qué le queda entónces á Irigoyen?

Pues eso es lo que ha venido haciendo Rocha: ha venido robando á sus consocios, chupándoles la sangre, absorviéndolos.

Los ha engañado dándoles algunas diputacioncitas, y así los ha hecho pasar de la eleccion de Febrero sin designar *el candidato*.

Ahora les ha de ofrecer algunos Electores á fin de que lo acompañen en la patriada de trastornar el órden en algunas Provincias reconocidas como juaristas, á fin de inutilizar ante el Congreso la eleccion que en ellas se practique en el mes de Abril.

Esa es la clave del plan maquiavélico del famoso Dr. Rocha.

Pasada así la eleccion de Abril y llevado el pleito al Congreso, no habrá mas candidatos que él y Juarez Celman;—pues al último todavia hará algun trato con Mitre para llegar á un amigable reparto de los Electores de la Capital.

Si ninguno tiene mayoria absoluta, Irigoyen y Gorostiaga se harán á un lado... y aquí de los dos millones del Banco de la Provincia!

El azogue habrá hecho sus funciones en la amalgama, y un precio será puesto á la dignidad, al honor, á la delicadeza de cada uno de los Diputados encargados de juzgar de la validez de la eleccion.

BANCO DE LA PROVINCIA

No todo ha de ser política, y política rochista, política súcia, indecente.

Hagamos un pequeño paréntesis para tomar en cuenta otros asuntos de igual ó mayor importancia.

Veamos, aun cuando sea por el ojo de la llave, lo que está pasando en el interior del Banco de la Provincia.

Es público y notorio que ese Establecimiento no descuenta un solo peso desde hace algun tiempo, y que le ha echado toda la carga al Banco Nacional.

(No hablamos, por supuesto, de esos descuentos casi clandestinos que se parecen á dádivas del *fondo electoral*. Hablamos de descuentos lícitos.)

Sobre falta tan grave—(pues está en la obligacion de hacer descuentos, *porque él hace la moneda*, pues que emite papeles sellados con su sello y esos papeles son la *moneda*)—nadie le ha tomado cuenta; nadie, ni aun el Inspector Goyena nombrado por el Gobierno Nacional!

De qué se ocupa entonces ese Banco?

Se ocupa pura y esclusivamente de comprar oro, de mantener alto el precio del oro, de hacer subir el oro.

En esta evolucion, hay un propósito político y un interés personal de los señores Directores.

El propósito político, es el muy poco patriótico de deshonrar el país por desacreditar la Administracion Nacional; y el interés personal, es el que á cualquiera se le ocurre: comprar oro para enriquecerse vendiendo oro—jueguito á cartas vistas y á golpe cantado, pues están en el secreto de que el oro ha de valer mañana mas que hoy, porque ellos mismos, no ya como individuos sino como institucion, como Directorio, lo hacen subir por cuenta ajena, por cuenta del pobre pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que es el gran pagano de todas estas travesuras...

Sin embargo, en el seno mismo del Directorio, se ha declarado el cisma: están completamente divididos.

De un lado, los protejdios de Rocha, que sostienen al actual Presidente Hueyo; del otro, los *íntimos* de Damico, que tratan de minarlo y poner á Bunge al frente de la Direccion del Establecimiento.

Esta fraccion del Directorio, ha interpelado últimamente, en sesion secreta, al Presidente Hueyo, pidiéndole esplicacion sobre este punto interesantísimo: *porque no descuenta el Banco de la Provincia*?

El ha contestado evasivamente, tartamudeando escusas, diciendo que dedica todo su empeño á la patriótica tarea de contener al Gobierno Nacional en su afan de hacer daño al Establecimiento,—y otras diez simplezas por el estilo.

Pero, la fraccion disidente se ha negado á comulgar con esas ruedas de molino, y el cisma se acentúa cada dia mas.

La interrogacion queda de pié, amenazante, y va á ser repetida en estos dias, en otra sesion secreta.

Mientras tanto, el Banco de la Provincia continúa ocupado exclusivamente de comprar oro, de mantener alto el precio del oro, de hacer subir el oro.

Los males que hacen al país con semejante proceder son tan enormes, que solo pueden calcularse por los colosales beneficios particulares que obtienen los señores Directores que á la vez compran oro por cuenta propia.

TELEGRAMAS

Córdoba, Marzo 1º.—A FÍGARO: — Pueden garantir la exactitud de la siguiente noticia que comprueba la complicidad del Gobernador de Tucuman en los sucesos de Catamarca y Santiago.

Un Sr. Pedro Olivera, rochista, vecino de Graneros, recibió un armamento destinado á los revolucionarios de Santiago y Catamarca, que le era enviado desde Buenos Aires.

Olivera que no es amigo de la situacion de Tucuman, no quiso remitir el armamento sin dar cuenta de ello al Gobernador Gallo, temeroso á las persecuciones que están allí á la órden del dia, y resolvió ver personalmente á dicho señor, informándolo de lo ocurrido.

La contestacion de Gallo, fué ésta, envie no mas las armas á su destino, cuidando de hacerlo con las reservas del caso. El Sr. Federico Helguera conoce este hecho por sus mismos autores.

El jóven Otero, apuñaleado anteanoche por los federales de Tucuman, puso ayer el hecho en conocimiento del Superior, Sr. Quinteros, quien ha mandado levantar un sumario para remitirlo á conocimiento del Ministro del Interior.

Tedin al mismo tiempo de marcharse y habilitando horas, adelantó ocho meses de sueldos á varios de los empleados más ineptos, á objeto de que no pudieran ser destituidos antes de dicho término.

Quinteros ha encontrado la administracion convertida en una madeja muy difícil de desenredar; no hay piedra sobre piedra empezando por la casa de la administracion, que ha dejado en tal estado de desaseo, que es verdaderamente inhabitable.—*Corresponsal.*

—

Córdoba, Marzo 1º—A FÍGARO—Dáse como hecho el triunfo de la candidatura Miguel S. Lopez para futuro Gobernador de Tucuman. Mañana parte para esta Provincia este amigo que goza de entusiastas y decididas simpatias en el Partido Nacional Autonomista.

Prepárasele espléndida recepcion.—*Corresponsal.*

—

Córdoba, Febrero 28. — A FÍGARO. — Recordarán que el jóven telegrafista de Tucuman, Cándido L. Otero, denunció á los hombres de la situacion de haber violado la correspondencia autorizado por Salas Castro, Gefe de la Estacion; bien pues, este jóven recibió amenazas de muerte que anoche se han llevado á cabo. Hé aquí los telegramas que acabo de recibir de Tucuman:

Anoche fué apuñaleado nuestro amigo Cándido L. Otero, Gefe de la oficina telegráfica de la Estacion del ferro-carril, por dos ciudadanos desconocidos que parecen ser de la Policia Secreta. Escapó milagrosamente de una muerte segura, pero no sin haber recibido tres heridas feroces, una en un brazo que casi lo ha trosado y dos en la cabeza.

El sereno que presenció el hecho, dice no conocer á los bandidos, los que dispararon hácia la Policia sin ser aprehendidos.

Cuente que tenemos amigos que caen bajo el puñal de la mazorca, pero siempre amparando la bandera á que estamos afiliados.

Este hecho bárbaro ha causado honda impresion entre amigos. Lo saluda—*Domingo Romano.*

OTRO

Anoche fué asaltado por dos gauchos, **á una cuadra de la Policía,** nuestro amigo el telegrafista Otero. Tiene dos hachazos en la cabeza y uno en el brazo, los tres de mucha gravedad.

Los asesinos corrieron á la Policia sin ser capturados. Su amigo—*C. C. Carreras.*

Les suplico levanten ustedes la voz contra este atentado en la República, único desde la caida de la tirania. Son hijos de tigre!

El Corresponsal,

QUISI-COSAS

Y eran las tres y media de la tarde y como gente que se dirige á un funeral, penetraban los Tedines, los Ugarriza, los Cullen, los Gallo, los Pinedo, los Perco, etc., etc., al pequeño local de la calle de Bolívar núm. 99.

Se iba á tratar de la solemne protesta por los hecatombiales asuntos de Catamarca, de la echada á la calle del de en medio, de las puñaladas dadas al telegrafista Cándido Otero, y sobre todo del resultado satisfactorio que ha dado la última conferencia de los delegados, erigidos en cónclave.

Asuntos como se ven, mas qne peludos, cerdudos.

Cada cual tomó asiento donde le iba señalando, con su varita de ballena, el Coronel del Campo, quien, con su acostumbrada gravedad imponente, ceño de Fierabras, echada al cogote la galera y escupiendo por el colmillo izquierdo tomó asiento cerca del Tedin de en medio, á quien preguntó:

—Dígame, ¿es cierto que aquellos beduinos quisieron fusilarlo?

—Diré á Vd. General...

El Coronel del Campo tosió y fué á echar mano á sus mostachos; pero acordándose que estaban ausentes bajó la mano.

—Diga Vd., Dr...

—Todo ha sido una simple broma fraguada desde aquí. Yo me presté complaciente...

—Pero *Bernardo* dice que Vd. tuvo miedo...

—Crei que las papas quemarían...

—Qué papas... qué papas... Aprenda Vd. de mi á quien ni las balas conmueven...

—Señores,—dijo entonces el que hacia de Presidente, á quien no se le pudo ver la cara por encontrarse oculto en la oscuridad,—aunque la cosa sea una farsa mayúscula es necesario que hagamos creer al mundo entero que nos hayamos poseidos de una sublime indignacion por lo que hubo de haber habido en Catamarca—¿Me entendeis?

—Apoyado.

—Pues bien, labremos un acta.

—Hago mocion,—dijo Gallo,—para que pronunciemos algunos discurses alusivos que mañana puedan salir impresos en los diarios. Es de mejor efecto...

—Apoyado.

—Pelen los que los tengan escritos y los que nó, que los pronuncien y vaya tomando nota el Coronel del Campo...

Varios pelaron y otros improvisaron...macanas que hoy se verán impresas.

Concluido este primer paso de la comedia continuóse con el segundo que era saber los verdaderos motivos que habia para que el del medio hubiese *dejado* el ferro-carril del Norte.

—Francamente, señores, he *renunciado* porque eran tantas las barbaridades que he hecho, que si sigo adelante no queda en pié ni un wagon.

—Pero Vd. fué allí á trabajar por...

—Si; pero una cosa es trabajar y otra que lo dejen, caramba.

—Si hubiera ido yo... refunfuñó el Coronel del Campo.

—Y ahora que qué piensa Vd. hacer?

—Yo...

—Ya he hablado con Rocha,—dice el Tedin mayor,—y es probable que lo nombre Inspector de los ferro-carriles de la Provincia.

—Bravo!

—Y usted, Dr. Ugarriza? Estamos quejosos de su conducta.

—Por qué?

—Por qué debia tenerlos mayor tiempo en la cárcel...

—Eso digo yo,—repone Tedin, el mayor,—despues que tanto trabajo me cuesta mandárselos preparados...

—Y les parece poco los quinientos patacones de multa á Torres?

—Es que no los pagará.

—Pero la moral queda á salvo y la condenacion hecha...

—Qué moral... ni qué moral... interrumpe el Coronel del Campo—cárcel y bala rasa!

Aquí todos hablaron á la vez y cansados de no entenderse fueron desapareciendo de uno á uno y de dos en dos hasta quedarse solo el Coronel del Campo, quien haciendo molinetes con su varita de ballena esclamó:

—Bernardo es un zonzo. Ya le he dicho yo que esto no concluirá bien si no hacemos la revolucion. Tengo ganas de oler sangre!

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

El Sr. D. Diego Chapeaurroge Graham, promete jugarle al Tedin del medio por tabla y sin tocar baranda y todavia le ofrece bola vista.

Aun asi mismo el Tedin de enmedio se hace el cortito y se viene á la Capital sin despedirse siquiera de *sus amigos* de Córdoba.

Pero Chapeaurroge no ceja, y aunque le declara fullero, dice que le ha de hacer jugar á los palos y le ha de meter en una tronera,—la de una acusacion, asi como quien dice de zopeton, ya que él prefiere mejor meterse á zonzo huyendo el cuerpo y la responsabilidad que por sus ataques de *última hora* le cabe.

Ha de andar despacito por las piedras, *Dr.* del medio, porque Chapeaurroge le anda buscando el bulto.

El vaciadero de don Bernardo *no quiere* que sea el autor del crímen cometido en la persona del jóven Otero el Gobierno de Tucuman.

Tampoco queríamos nosotros; pero...

Agrega que ya tendrá datos para desmentirnos.

Y á qué habla en futuro?

Diga que *ya los tiene*. A qué pide tiempo para inventar?...

Verdad es que la inventiva ha de andar escasa en aquellos caletres... ¡Tanto han mentido!

Don Uladislao Acosta, padre, don Uladislao Acosta, hijo, y no sabemos si don Uladíslao Acosta nieto, acompañados de quinientas firmas ofrecen al General Campos pagarle la multa que el Juez Ugarriza le imponga por haberse presentado de uniforme en los átrios el dia de la eleccion.

—La intencion se agradece, caballeros,—les contestará probablemente el General Campos;—pero como ya saben que el Juez Ugarriza es de los nuestros...Y sino miren cómo tarda en fallar este asuntito...

A qué no saben quién dá la siguiente *guayaba:*

«El General Santos ha enviado á esta un comisionado, con el objeto de apresar á alguno de los miembros de la fuerza de Arredondo y tenerlo en rehenes para obligarlo así á que desista de la revolucion»!!!

Quién ha de ser? El diario zonzo de la tarde.

Solamente á un zonzo se le podria ocurrir...

Señor Intendente Municipal, ¿hay ó no hay reglamentacion para los tranvias?

Cualquiera creeria que no, segun el pésimo y escandaloso servicio que algunos prestan.

El Dr. D. Aberto Polomeque dirige «á la apreciada Redaccion de FÍGARO un folleto que titula *República Oriental del Uruguay.—Actualidad política.*

Para nuestro amigo la revolucion que se prepara y se proclama no es oportuna, no satisface las aspiraciones de un verdadero ciudadano amante de la independencia de su país; viene preñada de problemas internacionales y sus directores no encarnan esa tradicion de principios que se exije á todo apóstol de una causa revolucionaria.

Son las opiniones y propósitos que el Dr. Palomeque desarrolla en ese folleto.

Ayer fué puesto en libertad el Sr. Auli, bajo la fianza de D. Manuel Cadret.

Entre las personas que lo han visitado durante el tiempo que ha durado su prision, se encontraban:

Victor M. Molina, Dres. Florencio Roberts, Vila, Manuel S. Ortiz y Sres. Felipe Porcel, Arturo Richard, Ramon Gomez, Antonino C. Cambaceres, Pedro Cernadas; Manuel Ramos, José S. Oderigo, Eleodoro Suarez, Manuel Cadret. Ortiz Rozas, José Vallé, Eduardo Durand, José Lino, Luis Lino, C. Velez Sarsfield. José Paipok, Emiliano Garay, Eugenio Soria, Osvaldo Rocha, Gregorrio Torres, J. J. Ballesteros, Vivianlo, Tagle, Julio Panthon, Serna, Emilio Villafañe, Emilio A. Benitez, etc.

El diario zonzo de la tarde dijo ayer que la época de Cuitiño recuerda una época aciaga para la República.
El Dr. Irigoyen que leyó eso, mandó reprender á su autor y una rectificacion saldrá probablemente esta tarde.
Pues no faltaba mas en el mismo diario de Don Bernardo!...
Cómo se les habrá escapado?...
De pura zoncera.

Ayer repartimos un boletin con los telegramas que publicamos en otro lugar, referentes á la tentativa de asesinato en la persona del telegrafista Otero.

En Moron ha aparecido un nuevo periódico, siendo su Director don Manuel Cruz.
Entra á formar en la fila de los partidarios decididos del Banco de la Provincia.
Tarde viene al festin el nuevo colega; pero aún puede engordar.

Pregunta *La Conciencia Pública* de Córdoba: «¿Qué es para el juarismo la personalidad americana de Dardo Rocha?» Y se contesta: «Nada ó muy poca cosa». Debió decir:—Menos que nada,—y hubiese estado mas en lo justo.

Pues por poco se acalora.
Un diario rochista del Interior encuentra muy elocuente la noticia que dá otro diario referente á que va á Tucuman el batallon 4 de línea.
Como si los batallones de línea no pudieran moverse de un punto á otro.

En Corrientes hay un periódico que se llama *La Patria*, especie de candil que vive con el aceite del Banco de la Provincia. Fué mitrista, se hizo juarista y ahora vive, como vive y se deja espresado.

Un colega periodístico á otro:
« Si quiere luchar avise y le cortaremos su lengua de trapo súcio».
Sería mejor que se la mandara á la lavandera.

Despues de cerca de tres años los vecinos de las pontinas de Tolosa han visto inaugurar el domingo un mercado de abasto.
Cómo se prospera en La Plata.

Los orientales creen que si la revolucion no dá el golpe de una vez fracasará en su triunfo.
Y Arredondo cree que quien vá piano, vá lontano.

La policía, ya que no la Intendencia Municipal, debe tomar medidas muy sérias sobre el estado peligroso en que se encuentra el teatro de la Opera.
Hace tiempo que la denuncia está hecha y causa verdadera sorpresa que no haya sido atendida.

Don Emo de Tortosa, álias *El Progreso* ha dejado de aparecer.
En cambio han aparecido *Los Carriegos* del Dr. Castigos.

El señor don Arturo Simoni, Gefe de la oficina telegráfica del Recreo hace en *El Interior* de Córdoba una estensa esposicion de la farsaica tentativa de asesinato al Tedin de en medio la cual concluye de la siguiente manera:
«A mí que se me presenta como habiéndole salvado la vida, tanto en las referencias de la prensa como en la nota que se ha pasado al Ministerio del Interior, á mí me toca declarar bajo mi palabra de honor, que es completamente inexacto y fuera de todo fundamento, la tentativa de asesinato, de que se ha hecho víctima el señor Tedin.
Todo ha sido una alarma inmotivada, y es injustificable la trascendencia y el significado que se ha pretendido darle.
Arturo de Simoni».

Un poeta goyano se le agacha á su musa y dice: « Meced entre perfumes—¡oh brisa cariñosa!—los ritmos divinales—de mi arpa de rubí ». En cuatro *verzas* treinta y siete macanazos.

Parece que ha entrado fuerte la *enfermedad* en los Tedines.
Tedin, el mayor, anda por pedirle al Coronel Bosch una guardia de seguridad, pues le han contado que peligra su vida.
Lo mismo que al Tedin de en medio, anda con la conciencia revuelta.

Dos jóvenes se desafian en Córdoba.
Van al terreno. Cambian un par de balas por cada parte á distancia de quince pasos.
Salen ilesos y... el honor está lavado, tan amigos como antes de que hubiera motivo para el lance.

Al saberse en Córdoba y demás puntos la *renunciada* del Tedin de en medio, los empleados todos, sin escepcion, del ferro-carril Norte, hicieron grandes fiestas y regocijos.
No era para menos.

Podemos asegurarle al *Diario Popular* de Salta que le enviamos nuestra hoja con puntualidad.

Transcripciones de FÍGARO:
La Union de San Juan, «El asesinato»; *La Palabra* de Mendoza, «Carta de FIGARO; «Sarmiento no es diputado»;—de ADAM: *La Epoca* de Córdoba, «En los Pocitos»; *El Oásis* de San Luis, «Jhon, á casa»; *La Opinion Pública* de Santiago, «Prisiones en Santiago».

SECCION AMENA

El doctor Galarce

El apreciable rematador Aires me comunica en una carta perfumada que el eximio doctor Galarce ha dejado de existir.
Cómo, aquella lumbrera del empirismo galénico; aquella maravilla de los descubrimientos xenofónticos; aquel taumaturgo superior á todos los séres plásticos y sinfónicos clavó por fin el pico y espichó como el mas insignificante de los invertebrables alados ó sin alas?
Quién lo diria!!...
Todo perece... menos la inmortalidad de su nombre que no cabe en el espacio que nos circunda.
Yo conocí á Galarce hace muchísimos años. Era el médico en voga.
Montaba en un rabi-corto cebruno cuya gordura era tal que si no hubiese sido por el pellejo, se le hubiesen visto los huesos.
De cómo adquirió el diploma es cosa que nunca me fué dado penetrar.
Pero lo que sí sé es que estaba diplomado y muy diplomado aunque algunos aseguraban que lo que estaba era emplomado.
Malas lenguas que nunca faltan...
Galarce fué siempre el médico de preferencia á cuanta junta habia en diagnóstico de enfermos graves, y puedo asegurar que donde iba Galarce todo concluia perfectamente.
Despues de él, el boleto de defuncion...
Repito que era un médico de fama.
Cuando lo veía por esas calles montado en su cebruno de doble paso esgrimiendo el látigo contra los atroces perros que se prendian de la cola (del cebruno) impulsos me daban de preguntarle:
—A dónde va con la muerte?—pero me contentaba con admirarlo en silencio.
Un amor desgraciado lo convirtió en misantrópico.
Una *pechada* de cien morlacos lo hizo desconfiado.
Los desengaños lo llevaron á un descuido indiferente por su persona que rayó en atorrantismo.
Sin embargo, Galarce, hombre de pasiones fuertes, de corazion grande y generoso, guardaba en sus entrañas un amor intenso, profundo, por tres cosas: el ghin, los descubrimientos en la ciencia y un perro galgo y grandote que le seguía á todas partes.
En cuanto á lo primero aseguraba que con él formaba el quilo de la sangre que nos sustenta.
En cuanto á lo segundo, aseguraba que la última espresion de la ciencia eran los líquidos espirituosos y en cuanto al tercero tiene la firme conviccion de que era el único sér que lo amaba.
Pobre Galarce! Una mañana que Franklin Bon fué á visitarlo, decidido á que le hiciera la operacion del trépano se lo halló en cama.
Y á su lado, recostada su cabeza en la misma almohada, la mirada lánguida, triste y humilde, el cuerpo oculto en las mismas sábanas, aquel galgo, última espresion de su cariño!...
Franklin se quedó contemplando aquel conmovente cuadro y despues de pasar la diestra por su luenga barba le dijo, con acento en que habia lágrimas y écos broncos:
—Ché, no tenés un poco de medicina?
Galarce lo miró con esa mirada de cansancio, de voluptuosidad saciada que solia aparecer en sus enramados y macilentos ojos.
Lo estuvo mirando largo tiempo y despues le volvió la espalda.
Galarce roncaba.
El cariñoso perro habia levantado su hocico de zorro y lamía cuidadosamente su lustrosa calva donde veíanse, como ombúes en la Pampa, algunos rulos cenicientos...
Bon buscaba con la vista en aquel sucucho oscuro y desmantelado, algun frasco con medicina.
Cuadro de género holandés!
Sombrío cuadro!...
Si se fueran á escribir los memorables sucesos en que el gran Galarce, esa alma valerosa, fué héroe modesto, no terminaría jamás...
Ha muerto... dejando tras sí un reguero luminoso del espíritu fuerte y alcoholizado que lo mantuvo en la tierra.
Que la tierra le sea leve!

ÚLTIMA HORA

El rematador Aires me comunica con otra perfumada carta que Galarce no ha muerto!...
No importa, quede esa ovasion fúnebre para cuando se muera.

ADAM.

A los Agentes de «Fígaro»—á los suscritores y al Comercio en general

Avisamos que D. Agenor Peralta ha dejado de ser empleado de la Administracion de FÍGARO desde el dia 12 del corriente.
No reconoceremos por válido nada de cuanto ese individuo hubiese hecho en nombre ó como Comisionado de la casa desde esa fecha.
La Administrac on.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—En los dias de Carnaval 6, 7, 8, 9 de Marzo, cuatro espléndidos bailes de Máscaras y particular, música de 40 profesores, repertorio musical de las mejores novedades del dia. Precios: Palcos $8 m|n. Entrada general $2. Señoras gratis.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

Colegio Inglés 170—Artes—170. Fundado en el año 1860, Este Colegio ofrece especiales ventajas á los estudiantes del inglés, pues es el idioma del establecimiento. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos.—A. H. y H. D. Junor, Directores. N° 38—f28 v2 m.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

PERÚ 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38, entre Rivadavia y Victoria

PRIMERA SÉRIE
ESTACION DE OTOÑO DE 1886

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la ESTACION DE OTOÑO serán puestos en venta el Lunes 1° de Marzo, Martes 2, Miércoles 3 y dias siguientes.
Los surtidos que ponemos en venta se componen de: Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con combinaciones de terciopelo rayado ó tonkinois y ricas guarniciones de pasamaneria y blondas—Vestidos de faille-francaise y brocart de colores con adornos de terciopelo, tonkinois, faille velours y ricas pasamanerias.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, terciopelo y gro tonkines tejidos nuevos—Sederías de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, echarpes, fichús, boneteria, merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—PERU—38
M.—f27 v m5.

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya (barril colorado), en el Placer de las Palmas Dicha boya está fondeada con un lingote de 100 kilógramos y 4 brazas de cabo de alambre en un fondo de 9 piés ingleses.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—P. A.—J. GOYENA, oficial mayor. f10 vm10

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désе aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.—Licitacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Ssnta Fé.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos, y en conformidad con todas las especificaciones, plano y presupuesto detallado, que servirán de base á la licitacion, y estarán á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosarfo y en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital.
Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de 41 pesos m|n.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.
Los precios deben darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886. f10 vm10.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de lienzo para ropa interior.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.—Febrero 12 de 1886.—P. A.—*Calisto S. Bénites*, Oficial 1°. D

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Sres. oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y de Reserva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el cual quedará cerrado el dia 5 de Marzo.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1886.
C EL HABILITADO.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerias, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerias y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerias y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.
(Por Mensagerias)—Córdoba á Crúz del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.
(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carril Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 vm3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L—f26 v m28.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Santa y los Valles Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. N—f28 v29 m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerias* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo ds Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. f9 vm10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á las Estaciones de los Ferro-carriles, al puerto y á cualquier otro punto que sea necesario dentro de la ciudad para el trasporte de la correspondencia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario y Santa-Fé, el dia 13 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. f12 v13m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id. (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, in-

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

...cando la duracion del viaje y la distancia á recorrer ...tre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certi...ado por el cual conste haber depositado en el Banco ...cional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma ...e no baje del cinco por ciento del importe calculado ...l contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Di...ccion General y Administracion de Correos del Pa...ná el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, ...cretario General. H—f14 vm15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama ...propuestas por treinta dias para el servicio de ...sporte de la correspondencia por mensagerías du...nte un año, haciendo un viaje redondo semanal en...Rio Cuarto y Villa Carlota, Provincia de Córdoba. ...as bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo ...XIX del Reglamento General, que podrá verse en las ...cinas de Correos.

...as propuestas se presentarán cerradas y en papel ...lado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador ...nado, indicando la duracion del viaje y la distancia ...ecorrer entre los puntos estremos.

...as propuestas deben venir acompañadas de un cer...cado por el cual conste haber depositado en el Banco ...cional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma ...no baje del cinco por ciento del importe calculado ...contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la ...eccion General y Administracion de Correos de Cór...a el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—BELMONTE, Se...tario General. I—f16 vm17.

OTRO

...or disposicion del señor Director General, se llama ...ropuestas por treinta dias, para el servicio de cor...s por mensagerías durante un año, haciendo diez ...es redondos mensuales entre Juarez y Necochea. ...as bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo ...XIX del Reglamento General, que podrá verse en Oficinas de Correos.

...as propuestas se presentarán cerradas y en papel ...ado de cinco pesos nacionales con firma del fiador ...nado, indicando la duracion del viage y la distan...á recorrer entre los puntos estremos.

...s propuestas deben venir acompañadas de un cer...ado por el cual conste haber depositado en el Ban...Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una ...a que no baje del cinco por ciento del importe cal...ado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría ...a Direccion General y Administracion de Correos ...a Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—*A. Bel...ate*, Secretario General. J—f21 v22m.

VAPORES

...NSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

...UEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
...lidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.
...alizas interiores:
...s Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, JÚPITER, ...Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Do...gos, SILEX.
...lidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las ...m.—Balizas interiores:
...s Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, ...es, COSMOS; Viérnes, JÚPITER; los Domingos, SA...NO.
...rrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres ...s directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

...LIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
...a San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, ...ante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ...-carriles del Norte y Campana. Los boletos de ...y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los ...atis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO ...TEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 ...Campana.
...carga se recibe la víspera en la estacion del Re...

Carrera Costa Sud

...a Bahia Blanca gran rebaja de precios — El va...nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 ...da mes.
...gencia se encarga del embarque y desembarque ...rga, así como despachos de Aduana.
...unicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé...Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

...DICTOS JUDICIALES

...disposicion del señor Juez de primera instancia ...Civil de la Capital de la República Dr. D. Benja...asualdo, se cita, llama y emplaza por el término ...co dias contados desde la primera publicacion ...esente, á los herederos de **Doña Maria Luisa ...nas de Vazquez**, haciéndoles saber que por ante ...uzgado se ha presentado Doña Elvira Rielsa de ...solicitando testimonio de la escritura de venta ...da por Doña Maria Luisa Banegas de Vazquez á ...del Dr. D. Luis Gomez, de la casa calle de Tacuarí ...84, ante el Escribano D. Manuel Zeballos, con fe...de Julio de 1856. Buenos Aires Marzo 1° de 1886.— ...*l Cigorraga.* M°43 m2 v6

...disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Ga...Lársen del Castaño se hace saber por el presente ...á los acreedores del concurso formado á **D. Oscar ...en y C°.** que dentro del término de quince dias ...presentarse al Síndico provisorio Don Alverto ...emi Maipú 189 los títulos justificativos de sus ...os créditos con arreglo al art 1540 del Código ...ercio, previniéndose que con arreglo al 1567 del ...Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de ...al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no ...exhonerados de las obligaciones que tengan ...ntes en favor de la masa; así mismo se previene ...las personas en cuyo poder existan pertenen...del fallido, hagan manifestacion de ellas por es...al señor Juez Comisario D. Francisco Gonzalez ...caete, en la inteligencia de ser tenidos los con...tores por ocultadores de bienes y cómplices en ...iebra. Buenos Aires Febrero 27 de 1886.—*Joaquin ...sso*, Secretario del Tribunal de Comercio.
N° 42 m2 v16

...disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Ca...de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Casta...hace saber por medio del presente á D. **Vicente ...el Fabro**, que en un espediente seguido contra él ...D. Angel Rusca en el que se libró un oficio al Ban...Nacional para que de las cédulas hipotecarias de...das allí por dicho del Fabro á resultas de un ...ato celebrado con la Municipalidad, se retu...en embargadas las suficientes para cubrir la suma ...pesos moneda nacional presupuestada para el ...del capital, intereses y costas reclamada por ...—ha contestado el Presidente de aquel Banco ...icando quedar embargada la cantidad de 1033 ...os y 34 centavos moneda nacional—á cuya nota ha ...la siguiente providencia: Buenos Aires, Enero ...de 1886—Agréguese á los autos, hagase saber—re...se el sello y por enfermedad del actuario atúe ...etario D. Miguel Repetto.—*Larsen del Castaño.* ...e mi—*Miguel Repetto.* Lo que se le notifica por ...del presente edicto.—Buenos Aires, Febrero 25 ...1886.—*Miguel Repetto*, Secretario: Dabild 2° patio.
N°36—f27 v m3

CARNAVAL 1886
¡POMOS! ¡POMOS!
LOS
POMOS DE CRANWELL

Son los mejores, por emplearse en su elaboracion los perfumes mas deliciosos. Son inofensivos y no manchan las ropas. Son de un perfume suave como el exhalado de las flores.

Por estas razones gozan de una reputacion universal, habiéndo merecido el Gran Premio en la Exposicion Continental Argentina 1882, Exposicion Colonial Amsterdan 1883, Exposicion Internacional Niza 1884, en la Exposicion de Mendoza 1885 y Exposicion Amberes 1885.

EN EL CARNAVAL 1885
SE VENDIERON
800,000 docenas
DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR
DROGUERIA y FARMACIA INGLESA
de
CRANWELL
44-RIVADAVIA-44
f 12 vm6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. **Juan B. Bernigolle**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva, domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1540 del C digo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni ntregas de efectos al fallido. so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo, bajo apercibimiento á los contraventores. de ser ten dos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. —Bolívar 21. N° 30—f25 v m11.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D Gabriel Lârsen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Lázaro Eljarrat** que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico D. Francisco I. Villanueva, domiciliado en la calle de Reconquista 42, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo, domiciliado en la calle de Venezuela N° 160, en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.
N° 15. f18 v m20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 31—f26 v m28

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores del Concurso formado á la viuda de **Sand** é hijo que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico D. Juan Magdaleno domiciliado en la calle de Belgrano número ciento cincuenta y cuatro, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrascaete, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 642, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar N° 21.
N° 17. f19 v m5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis Castagnola**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. f 13 v13m.

Juzgado de Paz de la Seccion 11ª—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á **Don Pablo G. Goyena** para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos y reconocimiento de firma le ha entablado don Tomás Foley, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le seguirá el juicio en su rebeldia nombrándosele defensor. Buenos Aires Febrero 22 de 1886.—Victoriano S. Lobato, Juez de Paz.—Ante mi—Francisco Bermudez. Secretario. N° 25 f22 vm12

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Roque Gonzalez y Ca.**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Félix Iturriaga, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Códiho no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar uxonerados de las obligaciones que tengan pretendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Or, calle de Belgrano número 516 en la inteligencia de ser te idos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. N° 24. f20 v m7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á conta desde la primer publicacion del presente, á D. **Aquiles Tonazzi**, para que comparezca dentro de dicho término por ante su Juzgado, á firmar la escritura de venta de la finca que compró á la testamentaria de doña Martina Reinoso de Sosa, ubicada en la calle Rincon N° 87 entre Alsina y Moreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N° 27—f23 v m9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefina Casaretti**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla.* N° 18. f19 v m21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Figueroa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Jesticia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 19. f19 v m21.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. José Perrino y Juan Scopessi**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Magdaleno los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Meliton Uldaondo, calle de Venezuela núm. 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Buenos Aires, Febrerc 15 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. N° 12.—f18 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Bautista Piaggio**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires. Febrero 13 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
f13 v15m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga**, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* f7 vm8.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Canuta Lasaga**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*J. M. Casabal.* f13 v14

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **D. Juan Etcharran**, que debe comparecer ante dicho Juzgado por intermedio de la Secretaría del que firma, dentro del término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente á tomar la intervencion que le corresponde y á reconocer el documento presentado en la demanda que le ha entablado D. Lino Fernandez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 14.—f18 vm4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin y doña Juana Durou de Dumartin**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Mirandq.* N° 37—f28 v25 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á D. **Juan Marconi**, para que dentro del término de quince dias comparezca por ante el Juzgade de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido de la terceria deducida por D. Domingo Marconi en los autos seguidos por D. Diego Saavedra contra él por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldia si no comparece.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario.
N° 34—f26 v m12

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando y de Doña Margarita Reyes de Ferrando**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886. *José G. Mariño*, Secretario. F28 vm29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Roman de Iturriaga**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
f11 m13.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite por medio de la presente á D. **Augusto Fenelon**, para que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y oficina del Secretario autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por dicho Fenelon sobre mensura de un terreno situado en la calle de Corrientes, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Enero 15 de 1886.—*Saturnino Garcia*, Secretario
N° 32—f26 v m12

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Amoretti**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante él por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1886 —*J. M. Casabal.*
N° 22—f20 vm20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1886.
N° 33—f26 v m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. José Maria Aranalde**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886.—*Manuel Garay.* N° 12.—f18 vm19.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño, se hace saber que la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de **Danney Myers y Cia.**, ha quedado disuelta desde el 3 de Diciembre de 1885 por mútuo convenio habiéndose ordenado la inscripcion del contrato de disolucion en el Registro Público de Comercio.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario—Bolívar núm. 21.
N° 39—f28 v2 m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Eugenia Quin de Mahan**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—MANUEL CIGORRAGA, Secretario. f5 vm6

REMATES

LUIS M. GARCIA Y Cª
JUDICIAL

De las existencias pertenecientes al Concurso de don Salvador Caldas

CALLE BUEN-ORDEN N° 592, DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Mártes 2 de Marzo á las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Lârsen del Castaño, todas las existencias de dicho concurso, consistente en varios armazones, 1 máquina para sastre, 2 manequíes, percha, mesa y algunos muebles que estarán á la vista todos, segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL

« Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo
« Comercial de la Capital, de la República Dr. Lár-
« sen del Castaño, se hace saber por medio del pre-
« sente, que los Martilleros Luis M. Garcia y Cª., han
« sido autorizados para vender en remate público el dia
« 2 de Marzo, las existencias pertenecientes al concur-
« so de D. **Salvador Caldas**, consistentes en mos-
« tradores, vidrieras y útiles de sastreria.—Buenos
« Aires, Febrero 22 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secre-
« aria, Bolivar N° 21».—N° 26—f23 v m2.

BOLLINI Y MURO
Remate Número 1302
JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecillas y Doña Servanda Salces. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos m|n. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos m|n., el todo.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G. y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 230 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos, 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado.
f5 vm14

POR LOS MISMOS
Remate N° 1323
JUDICIAL
DE ARTÍCULOS DE ROPERÍA

Pertenecientes al concurso de los señores José Perrino y Juan Scopessi. — Bombachas, pantalones, sacos, chalecos, géneros de várias clases—ADEMAS: armazones y demás enseres; en nuestro depósito, Defensa núm. 78.

EL JUÉVES 4 DE MARZO
A la una de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias pertenecientes á él y cuyo detalle en parte es el siguiente: bombachas casimir y brin, pantalones id, medias, pañuelos de mano id de yerbas, jaquets, bombachas, gambrona, sacos, casimir, chalecos id, cortes genero fantasía, sobretodos y casimir de lana varias clases, percalinas, botones, perchas, mesas, espejos, sillas, armazones, enseres, etc.
A—f23 v4m.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1322
DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES
como para una
GRAN FÁBRICA DE JABON
CALLE BELGRANO 1494
PERTENECIENTES
A la testamentaría de D. José Semprun y su condominio

Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.

ADEMÁS

TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO
El Mártes 23 de Marzo
A LA UNA DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas, palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigoruias, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.
B—f23 v 23 m.

ADOLFO BULLRICH Y CA.

JUDICIAL

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Magnífico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes, perteneciente á la testamentaría del Sr, Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m|n. 2|3 partes pesos 108.819.06 m|n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Poméz y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS

PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m|n. 2|3 partes pesos 747 m|n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1|2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

---

CARLOS J. ESPINOSA

JUDICIAL

El 14 de Marzo á las 4 p. m.

De una casita en Barracas al Norte calle Santa Maria n° 70 (antes Santa Marta). Tasacion 1152 pesos 60 centavos m|n. Base 2|3 partes ó sean 768 pesos 40 centavos m|n.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 14 de Marzo del corriente año procederé á vender en público remate la propiedad arriba mencionada por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en la ejecucion seguida por D. José Allegro contra la testamentaria de los cónyuges D. Manuel Coto y Doña Maria Fernandez; edificada en un terreno que su estension es de 17 metros 32 cents de frente al Este por 60 metros 62 cents de fondo. Su edificio se compone de una pieza de material con techo de zinc y cinco piezas mas de paredes de quincho y techos de paja y demás comodidades.

Por el fondo del terreno pasa el arroyo Mojean, que tiene agua todo el año.

Para ver los títulos, Secretaria Lamarque, y por mas datos al Martillero Chacabuco 105 pieza 27. El comprador dará un 5 0|0 de seña. N° 21—f20 vm14

J. B. L. C.IA

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

—

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. ROSSI

—

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94|100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30|100 pesos m|n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr, D. Martín Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla situado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid N° 358 entre Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6492. 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 °/o en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

N° 8.—f16 v28m.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

DE

4 CASAS

Y UN TERRENO

BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

CALLE VENEZUELA

BASES BAJÍSIMAS

TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esqnina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milimetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terreno 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centímetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superficie de 306 metros 396 milímetros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, etc.

Base para la venta 3,487 pesos m|n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 varas 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianería, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 metros 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m|n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centímetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m|n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, siendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centímetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m|n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

GUILLERMO GOWLAND Y CA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO ÚNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su si uacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonaré el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

N—f27 v a4.

ANDRÉS W. MEREA

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa núm. 72

El Sábado 6 de Marzo á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de don Augusto Puech lo siguiente: 1 máquina de limpiar cueros, 1 caja de fierro, 2 estantes pinc, 1 escritorio, 1 armazon, 1 mostrador, 1 sofá, 4 sillas, 3 mapas, 1 prensa de copiar, 1 percha 1 banco escritorio, 1 escritorio con útilss, 1 cajon fierros, y otros artículos que estarán á la vista. N° 28—f24 v m6

TALLAFERRO Y SANCHEZ

EL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

"EL AGUARÁ"

En el Partido Lincoln, Seccion 17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5 3|4 LEGUAS

DE

RIQUÍSIMO CAMPO FLOR

33000 VARAS MAS Ó MENOS

DE

ALAMBRADOS

VARIAS POBLACIONES

ESTANCIA, GALPON

Y 4 PUESTOS

Magnífica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.

GRAN POTRERO

PARA

1500 Á 2000 VACAS

UBICACION INMEJORABLE

Entre dos ferro-carriles

PASTOS ABUNDANTÍSIMOS

Y

DE SUPERIOR CALIDAD

CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC.

Establecimiento planteado hace 7 años

Comodidades de todo género

ALERTA

SEÑORES HACENDADOS

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR

LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

120,000

PESOS MONEDA NACIONAL

BASE DE VENTA

2|3 PARTES

80,000 pesos moneda nacional de curso legal

SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL

PAGO

SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO

EL QUE LO ADQUIERA

SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51 El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40,000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle sería largo publicar en este aviso. f7 vm4

VICENTE HOYO Y CA.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Linda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta. la casa número 35, 2|3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m|n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreno de 8 metros 50 centímetrros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n. y 200 m|n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadrada. Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2|3 partes pesos 7880 m|n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tucuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f5 vm21

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m|n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m|n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o|o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo. f2 v7m